

# La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Fundador: F. GORDÓN ORDÁS

Año XV

Núm. 770

Correspondencia y giros:

Santa Engracia, 100, 2.<sup>o</sup> B. Madrid-3

Domingo, 27 de Septiembre de 1931

Franqueo

concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los sábados, costando la suscripción anual a ambos periódicos 25 PESETAS, que deben abonarse por adelantado, impensando siempre a costar las actualidades desde el mes de Enero.

## Notas zootécnicas

**Las autonomías regionales y la ganadería.**—Las atribuciones que en punto a materia sanitaria y ganadera van a otorgarse a Cataluña una vez aprobado su Estatuto en las Constituyentes, no pueden dejarnos indiferentes. Si en lo que respecta a la Sanidad existe un ambiente general propicio a concentrarla en la Nación, como uno de los supremos resortes del Poder estatal, no sucede así con las cuestiones pecuarias, que miradas superficialmente por unos y otros, se hallan en tal grado de imprecisión ante el criterio común que muchos nos tememos la adopción de opiniones poco meditadas, si antes alguna voz autorizada no interviene en el pleito para dejar las cosas en su punto.

El hecho es que ya en un voto particular suscrito por los señores Alomar y Xirau se deja dentro de las facultades gubernativas de la Generalidad todo lo concerniente a ganadería y montes. El problema forestal, en lo que tiene de general, ya ha demostrado cumplidamente sus características en uno de los últimos números de *Crisol* un distinguido articulista, cuyo nombre no recordamos, pero que nos parece era un ingeniero de Montes. En dicho artículo se combatía naturalmente el criterio particularista del citado voto particular, en nombre de la ciencia, con fundamentos irrefutables. Los montes no hacen caso de las divisiones artificiales de los hombres y su influencia geográfica salta los caprichosos límites históricos o políticos. Una nación como España, necesitada de una profunda renovación en su vestidura orográfica y forestal de la cual depende el régimen de nuestras cuencas fluviales, no debe permitir que la dirección de esta magna empresa se vea fraccionada en múltiples cabezas regionales que terminarian por esterilizarla completamente.

Otro tanto cabe decir del problema de nuestra ganadería. O se enfoca nacionalmente, de acuerdo con lo que España es desde el punto de vista geográfico o vamos seguros a la anarquía zootécnica que es como decir a *no hacer zootecnia*, ya que en el fondo la técnica ganadera es, como se comprende, disciplina y coordinación en el esfuerzo. No puede existir una ganadería catalana y otra aragonesa, bajo miradas distintas. Esto es antieconómico y absurdo. Más sentido tendría una población animal de la losa del Ebro, por ejemplo.

El error está en la concepción meramente política o sentimental de los estatutos regionales. Es decir, en su arcaísmo fundamental, en su primitivismo antropológico. Se hacen grupos humanos en virtud de lazos afectivos, volviendo la espalda a la Geografía y a la Biología. Pero estas son más fuertes que todos los

idealismos y a la poste se imponen a la letra muerta de los códigos. De ahí la cétera sugerión de Gordón Ordás sobre las comarcas autónomas, definidas por rasgos biológicos. No puede regir otro criterio cuando se trata de perfilar económicamente un país. Y la ganadería es ante todo un problema económico sólidamente anclado en lo que la Geografía determina, de manera fatal. Los animales no son ellos solos, así, en la provincia de Cáceres o en un departamento francés, trazados en el mapa según un cierto arbitrio político. Son ellos y el suelo donde radican en generaciones adaptadas a un conjunto de factores bio-económicos que la Naturaleza local—en un sentido puramente físico—condiciona y fija.

Hay otro aspecto de la cuestión, ya ajeno a consideraciones geográficas, que milita contra las autonomías zootécnicas, en el supuesto que un Poder central no las dirija en sus grandes líneas orientadoras. Este aspecto es la acción coordinadora de todas las razas españolas para que en el terreno de nuestro comercio exterior no se estorben unas a otras, sino todo lo contrario. Sin una mano fuerte que regule estas producciones y las adapte a las posibilidades de su expansión en el mercado, tanto interior como exterior, se malograrán muchas empresas en una lucha intestina, sin provecho para los grandes intereses nacionales.

Ya va siendo hora de que al discutirse estos asuntos trascendentales, sobre

## Nuevas señas del depósito en Madrid del Instituto Veterinario Nacional S. A.

Para poder realizar mejor el servicio a provincias, cada día más copioso y urgente, el Depósito en Madrid del INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A., frente del cual continúa el veterinario don Pedro Carda, se ha trasladado a la **Plaza de las Salesas, núm. 2, principal**, donde puede ser más rápida y asiduamente atendido.

Por lo tanto, en lo sucesivo, diríjase toda la correspondencia de esta manera:

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A.  
PLAZA DE LAS SALESAS, 2, PRAL., MADRID-4

la opinión estrecha de los abogados, de los literatos, de los sentimentales y de los indiferentes, prevalezca el voto autorizado y solvente del hombre de ciencia.

—Rafael González Álvarez.

## Aspectos sanitarios

**De la evolución de la Rabia en los pueblos cercanos a Barcelona.**—En el número de fecha 19 de julio de LA SEMANA VETERINARIA, haciamos alusión a un perro que se presentó rabioso en Masriou en el mes de septiembre del pasado año, habiendo coincidido su aparición con la invasión de la rabia en Badalona, en donde se aseguró que murieron dos personas de tan terrible enfermedad.

Es casual que cuanto referíamos acerca de la vía latente del virus rábico, haya coincidido con la presentación de otro perro rabioso en Moncada, el cual murió en el Laboratorio Municipal de Barcelona con todos los síntomas de rabia furiosa a mediados del mes de junio pasado.

Se trata de un perro conejero que estaba alojado en unas perreras de una masía de propiedad de don José Oriol (entusiasta cazador), en las cercanías del pueblo de Moncada. El referido animal tenía obsesión de saltar muy a menudo

fuerza del recinto en el cual se alojaba en compañía de otros 19 perros de la misma raza.

Recuerda su propietario que en uno de los días apareció con mordeduras el perro al que se alude, significando su dueño lo tuviesen separado de los otros y debidamente incomunicado ya que en aquellos momentos era un perro sospechoso. Los encargados de la masía, no solo no dieron importancia a lo dicho por su amo, sino que el perro siguió conviviendo con los demás como si nada fuese a ocurrir. Cuando no habían transcurrido cuarenta días, el perro se presentó rabioso, manifestándose con deseos locos de morder a los demás, con la excitación nerviosa característica de esta enfermedad, coincidiendo también el ladrido en doble tono.

El animal se pudo llevar al Laboratorio Municipal en donde murió a los tres días de estar en observación, con todo el cuadro típico de la rabia.

Ante la gravedad del caso, tuvimos que proceder sacrificando a tres perros que fueron mordidos por éste y a otro supuesto mordido, siendo vacunados contra la rabia los 16 perros restantes con resultados satisfactorios.

Esta nueva invasión de rabia que no ha hecho efecto en las personas, ya que solo hubo un hombre mordido, y se sometió al tratamiento antirrábico, ha pasado desapercibido. Pero yo pregunto: ¿Dónde fué a parar el perro que mordió al desgraciado que se presentó luego rabioso?

## CORTADILLO PARA HERRAJE



Fabricado de chapa acerada relaminada y recocida desde 5% de grueso y 20% de ancho en adelante en tiras hasta 1m. y en postas.

CALIDAD SUPERIOR



PRECIOS ECONOMICOS

JOSE ORMAZABAL Y CIA - BILBAO

Sería mucha coincidencia que solamente hubiese mordido al perro que motiva este escrito, y hubiese muerto, terminándose aquí la evolución de la rabia en este caso especial. De la coincidencia, que los mozos de escuadra de Ripollet, pueblo cercano a Barcelona, salieron coincidiendo con estas circunstancias, en persecución de otro perro que los vecinos de dicho pueblo decían que estaba rabioso.

Ante tales hechos que nos indican claramente que la rabia vive latente, estos que se indican detallados, pero habrá muchísimos que pasarán desapercibidos; hay que ponerse a la expectativa, y pregona la vacunación antirrábica de los perros, convencidos de que se pregunta un apostolado de verdad en beneficio de la salud pública. Hagan caso omiso de las manifestaciones de los que hablan mal de la vacunación diciendo que los perros vacunados se vuelven paralíticos, que los perros de caza pierden el olfato, que las hembras se vuelven infecundas y otras alusiones por el estilo.

La vacuna antirrábica Umeno, si bien produce un ligero malestar en el momento de su aplicación, no manifiesto en todos los perros vacunados, es siempre eficaz y quizás una de las vacunas más acertadas de cuantas se practican en los animales. Su aplicación es de lo más sencillo y elemental, debiendo tan solo tenerse el cuidado de que la emulsión sea localizada en el tejido conjuntivo subcutáneo.

El Ayuntamiento de Barcelona, habidas en cuenta las circunstancias en un Bando publicado recientemente, ha dado su última palabra acerca de la vacunación, recomendándola a todos los propietarios de perros y seguramente hubiera pregonado su aplicación obligatoria de no estar en pugna lo dispuesto con lo actualmente legislado.—*Pablo Vidal Balaguer.*

## Escuelas de Veterinaria

**Una opinión sobre las Escuelas.**—En el momento crítico porque atraviesa la profesión ante la organización de los servicios de Ganadería, aparece en las páginas de *La Semanilla* una controversia sobre lo que han de ser nuestras Escuelas. Estamos haciendo nuestra revolución y para consolidarla necesitamos apoderarnos del mismo modo que las revoluciones estatales necesitan para su consolidación dominar en las Escuelas nacionales, para grabar en las inteligencias infantiles el espíritu de la revolución.

Ya es buen síntoma que esta nuestra revolución, en esta crisis de crecimiento de la Veterinaria hispana, haya hombres que vierten su espíritu en las páginas profesionales buscando el modo de infiltrarse en las conciencias de la infancia de nuestra sociedad en los estudiantes.

**Los DISTOMAS, causantes de la DISTOMATOSIS HEPATICA, son muertos, destruidos y eliminados con las Cápsulas VITÁN, preparadas a base de antihelmínticos específicos, contra estos tremátodos tan perjudiciales.**

**Laboratorios I. E. T. - Ali-Bey, 104 - BARCELONA**

Mas a través de lo que llevamos leído, sólo vemos un poquito de evolución y nada de espíritu revolucionario. Ni la continuidad de la tradición universitaria, ni la orientación en el terreno de la investigación tienen nada de revolucionario —mucho menos la primera—ni de pedagógico. La tradición universitaria, las glorias de Salamanca, que también riman con las piedras doradas por el Sol de los siglos, no sirven para la vida moderna, no tienen misión el día de hoy.

Hasta su misma belleza literaria recibió la herida mortal del ridículo con los tragi-cómicos-circulares discursos de don Tambor. Y aunque haya muerto de tan mala muerte ¡bien muerta está!

Transformar las Escuelas en Centros de investigación, es algo que, por paradójico, apenas si debe pararse mientes en ello. La investigación debe ser descubrir verdades nuevas o por lo menos nuevos hechos; la Escuela es enseñar las verdades ya descubiertas, lo previamente investigado. Por tanto, en la formación de profesionales hay que huir de la investigación propiamente dicha. Los Centros de investigación deben ser para los veterinarios ya formados.

¿Qué haremos de nuestras Escuelas? Sencillamente hacer de ellas una rama de la Escuela moderna; la Escuela racional aplicada a la formación de los jóvenes en técnica veterinaria: Llevar a nuestras Escuelas los modernos métodos pedagógicos; aplicar a nuestra disciplina el plan Dalton; implantar en nuestras enseñanzas los complejos de la Escuela soviética. En una palabra, borrar de las Escuelas el método memorista; enfrentar a los alumnos con problemas prácticos, con problemas vivos; hacer que cada uno y todos juntos se descubran sus ver-

dades para que no se estrellen en la práctica, ni se pierdan lastimosamente en el descubrimiento de pequeños mediterráneos; romper el dualismo entre la enseñanza y vida llevando a la primera los casos que presentará la segunda, no esquematizados artificialmente, sino con toda su natural complejidad. He aquí lo que, en nuestro criterio, han de ser las modernas Escuelas de Veterinaria, si han de ser modernas, y sobre todo, si se quiere que sean Escuelas.

Hay que ampliar la materia de estudio, sobre todo las materias básicas: biología, mucha biología y bioquímica, y química y coloidofísica y las matemáticas indispensables para no hablar de pH sin conocer logaritmos y no hacer titulaciones sin saber razones y proporciones y no hablar de posibles combinaciones de los cromosomas ignorando las reglas peculiares que las rigen.

Por último, hay que prestar la mayor atención a la parte económica, haciendo una ciencia práctica, eminentemente aplicada. Hay que lograr una escuela que obteniendo una utilidad del trabajo de los alumnos, no sea una carga pesada para el Estado y enseñe a sus educandos que todo trabajo tiene una utilidad práctica, un rendimiento, una productibilidad más o menos próxima.—*N. Almarza.*

## No altera los precios No modifica los descuentos

A pesar de la mayor venta, en parte consecuencia de la depreciación monetaria, el INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A. sostiene precios y descuentos.

En cambio, perfecciona técnicas e investiga productos nuevos.

BARCELONA — MADRID — BADAJOZ  
Palabra registrada INSTITUTO

## Cuestiones generales

**Los pensionados al extranjero.**—A juzgar por la frecuencia con que en la prensa profesional se habla de la necesidad de enviar veterinarios jóvenes al extranjero, para que allí adquieran conocimientos especiales, se puede pensar que existe la idea de que las conquistas científicas que se desean se logran simplemente con facturar para Alemania o Norteamérica un número mayor o menor de veterinarios que acaban de terminar la carrera.

Creemos que esto sería un error lamentable, y es preciso decir que si del envío de veterinarios al extranjero se pueden obtener resultados excelentes, es condición previa de que antes de que salgan de España tengan la preparación general y especial necesaria para las ampliaciones que se deseen. Y sobre todo que no pretendan ir a estudiar en otros países lo que pueden aprender en España.

A este propósito recuerdo el caso—que se comentó mucho—de un pensionado que deseoso de estudiar anatomía patológica consiguió un puesto en el laboratorio de un famoso investigador alemán. Encargó éste al novel discípulo que hiciera unas preparaciones por el método de Cajal, y como se quedara perplejo y sin saber qué hacer, el alemán le recomendó que se volviera a España, para que aquí aprendiese lo que Cajal podía enseñarle mejor que él.

En este caso el prestigio del investigador español fué bastante para que el profesor alemán indicase al desorientado pensionado el camino que debía se-

uir, pero sin la gloria de Cajal, ¿no hubiera pensado que en España no se sabía una palabra de aquellas cosas?

Pues este ridículo, que puede hacernos correr cualquier pensionado, es absolutamente indispensable evitarlo. Es preciso que antes de enviar un veterinario o un estudiante al extranjero se le exija no solo una orientación definitiva, sino todas las minucias científicas que en España puedan aprenderse de las materias en que quiera especializarse.

Y nada digamos del idioma del país en que se piense estudiar. Una gran parte de los pensionados que España mandó a otros países perdió el tiempo lamentosamente durante muchos meses, porque el desconocimiento del idioma le vedaba todo medio de comunicación.

Evidentemente que esto supone dos cosas: Que haya quien enseñe, y quien exija la demostración de conocimientos. No nos parece difícil el logro de lo uno y de lo otro. El Centro de estudios *post escolares* que pide Romero Hernández, quien seguramente no tendrá inconveniente en que se llamara Escuela de especialización veterinaria, podría ser el encargado de esta doble misión.

Tenemos motivos para afirmar que en el Profesorado de las Escuelas, y fuera de ellas, hay veterinarios capacitados para dar enseñanzas prácticas con sujeción a técnicas de gran rigorismo científico, y abrigamos la pretensión de

### Asegúrese un éxito y ahórrese trabajo

Tratando las verrugas con «Escarotina Diaz»

Venta en los principales centros de específicos de Madrid, Zaragoza, Toledo y Huesca.

El delegado técnico, don Gonzalo Diaz, Noez (Toledo), lo remite por correo cargando gastos.

que este Centro, si llegara a crearse, haría una labor tal, que dejaría de sentirse la necesidad de salir de España para adquirir conocimientos de especialización profesional.

Seguiría siendo conveniente que de cuando en cuando se destacaran al extranjero profesores o alumnos de este Centro para que captasen las variaciones producidas en el ambiente científico y las trajeran a España antes de que la revista o el libro las difundieran pero no se daria más el caso tan corriente en los pensionados españoles de que faltos de base vuelvan a su patria sin haber podido hacer estudio alguno.—*Tomás Rodríguez*.

### Notas agrícolas

**Los paquetes postales agrícolas.**—La creación del Ministerio de Comunicaciones, por el Gobierno de la República, y los deseos de que el servicio de Correos preste al país productor todos los beneficios que reporta a las naciones más progresivas, nos induce a recordar nuevamente la conveniencia de implantar en España el servicio de paquetes postales agrícolas.

Dicho servicio ha contribuido de manera poderosa al desenvolvimiento de las industrias rurales, del cultivo de flores, hortalizas y frutales, en comarcas muy alejadas de los grandes núcleos de población, reteniendo a sus moradores en el campo, poniendo un freno al absentismo, que tan terribles daños ocasiona a la agricultura y ganadería en general.

Para las regiones que, como Galicia, cuentan con un clima benigno y un

suelo variadísimo que permite diversidad de cultivos, que dispone de población numerosa e inteligente, que por carecer de elementos de trabajo se ve obligada a emigrar a otros países, que por la subdivisión de la tierra carece de explotaciones agrícolas extensivas, que los productos del suelo, del corral y de las industrias rurales, son en cada casa aldeana en partidas relativamente pequeñas, que el cooperativismo solamente está iniciado y que por sus magníficas carreteras el automovilismo ha adquirido desarrollo extraordinario, la implantación del servicio de paquetes postales agrícolas sería de una importancia muy grande e influiría poderosamente en la transformación y progreso agro-pecuario de la región.

La República Argentina, hace años estableció el servicio postal de paquetes agrícolas, que ha adquirido en la capital de Buenos Aires un tráfico que alcanza todos los meses muchos miles de encargos, que los productores del interior remiten por dicho sistema a los consumidores de la ciudad.

Pueden remitirse por el servicio de paquetes postales agrícolas, huevos, manteca, queso, leche, carne, aves muertas, caza, pescado, frutas, hortalizas, verduras, bulbos, flores, miel, abejas, langostas vivas y piezas de maquinaria agrícola. A la llegada de las expediciones, en Buenos Aires, mediante un servicio de automóviles se hace a distribución a domicilio de estos paquetes, dándoles preferencia sobre otros artículos.

## República y Ganadería

Una gran riqueza que la República ha de fomentar es la ganadería. El técnico de ella es el veterinario.

EL INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A. y sus técnicos, están siempre a disposición de una y de otros.

Pedid sus sueros y vacunas:

APARTADO 739, BARCELONA; PLAZA DE LAS SALESAS, 2, MADRID;  
SANTA LUCIA, 13, BADAJOZ.

Está fijado como peso máximo de estos paquetes el de 20 kilos y cuando han de circular mediante servicios de peatones o correos a caballo, no pueden exceder de 3 y 5 kilos, respectivamente. Tampoco pueden hacerse envíos de más de cinco paquetes por un mismo remitente en cada expedición.

Se han señalado a estos paquetes las siguientes dimensiones: la extensión del largo, ancho y alto, sumados, no puede exceder de 180 centímetros, ni la longitud máxima de cualquiera de sus lados de 80 centímetros. La dimensión mínima deberá ser de 12 centímetros de largo, 6 de ancho y 6 de alto.

Las tarifas establecidas para los paquetes postales agrícolas por la Argentina, son como las de correos, basadas en el peso de la mercancía, sin tener en cuenta los kilómetros. Por cada kilogramo, hasta diez kilos, 0,10 pesos moneda nacional. Por cada kilogramo que pase de los diez primeros, se abona a razón de 0,05. Por la devolución del envase, si es rígido 0,25; si es plegable 0,10; por entrega al domicilio de la mercancía (voluntaria), 0,25.

En Francia también se halla establecido el sistema de paquetes postales agrícolas en fórmula análoga, habiendo contribuido a la mejora de las explotaciones del campo y a facilitar el abasto de las ciudades.

Existen en las pequeñas granjas infinidad de productos que carecen de valor en el punto de origen y que transportados a los centros de consumo, alcanzan buena cotización, pero por tratarse de partidas insignificantes, hay que ce-

derlas por lo que ofrecen a los intermediarios, que son los que sueñan lucrase más del trabajo rudo del campesino.

Además, ciertos productos solo son admitidos en el mercado recientemente recolectados o recogidos, por lo que exigen transportes rápidos y en buenas condiciones, resultando difícil su aprovechamiento si el centro de producción está a distancia y no pueden organizarse expediciones de importancia que compensen el gasto del envío y riesgos.

Estos productos, tales como la leche, flores, frutas, aves muertas, caza, pescados, etc., tan abundantes en gran parte de Galicia, hoy tan poco aprovechados por razón de distancia y falta de medios de envío, podrían con la implantación del sistema de paquetes postales agrícolas ser remitidos fácilmente a todos los grandes núcleos de población, no solo de la región, sino de toda España.

Considerando esta cuestión de gran trascendencia para el desarrollo de las entidades agrícolas y ganaderas para que si lo estiman conveniente recaben del ministro de Comunicaciones la implantación en España de los paquetes postales agrícolas, servicio que en otras naciones ha influido poderosamente en la mejora y bienestar del campesino y en la concurrencia de buenos productos para el abasto de las ciudades.—*Juan Rof Codina.*

## Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ninguno otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

## Disposiciones oficiales

**Ministerio de la Guerra.**—VACANTES DE DESTINOS EN VETERINARIA MILITAR.—Orden circular de 3 de septiembre (*D. O.* núm. 200).—*Veterinarios mayores:* Jefaturas de las divisiones orgánicas 6.<sup>a</sup>, 8.<sup>a</sup> y Canarias, Instituto de Higiene Militar y Escuela de Equitación militar, a uno, total cinco.

*Veterinarios primeros:* Instituto de Higiene Militar, 1.<sup>a</sup> media brigada de montaña, Regimiento de caballería núm. 8, idem de artillería a caballo idem, idem ligera núm. 4, 8 y 12; 2.<sup>a</sup> Comandancia de S. M. 4.<sup>º</sup> grupo y Secciones móviles de Veterinaria núm. 6 y 7, y de la 2.<sup>a</sup> brigada de montaña, a uno, total 11.

*Veterinarios segundos:* Brigadas de infantería 2.<sup>a</sup>, 6.<sup>a</sup>, 8.<sup>a</sup>, 12.<sup>a</sup>; Batallón de ametralladoras; regimientos de caballería núm. 5 y 6; idem de artillería 6, 8, 11, 14, 16; idem idem de montaña núm. 2; grupo de zapadores minadores de la división de caballería; batallón de zapadores núm. 8 y compañía de intendencia a lomo de la 1.<sup>a</sup> brigada de montaña; servicio de ambulancia de Sanidad; 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> brigadas de montaña, a uno, total 18.

*Africa.*—*Veterinarios primeros:* Regimiento de infantería núm. 40 y Establecimientos de cría caballar, a uno, total dos.

*Veterinarios segundos:* Regimiento de infantería núm. 43, total uno.

**REEMPLAZO.**—Orden de 8 de septiembre (*D. O.* núm. 202).—Concediéndoselo por enfermo a partir del día 11 de agosto, al veterinario primero don Serafín Tesouro Salgado, con destino en el regimiento de artillería ligera 13.

SUCESIÓN DE MANDO.—Orden de 8 de septiembre (*D. O.* núm. 202).—Encargando provisionalmente del desempeño del 4.<sup>º</sup> Negociado (Remonta) al veterinario primero don Francisco López Sánchez, mientras subsista la comisión conferida al veterinario mayor don Enrique Ponce Romero, que es el destinado de plantilla.

VETERINARIOS AUXILIARES.—Orden de 11 de septiembre (*D. O.* núm. 205).—Nombra veterinario auxiliar al soldado, veterinario, del Batallón de Ingenieros de Melilla don Maquel Fernández Arin, y dispone pase destinado a las órdenes del jefe de los servicios veterinarios de la Circunscripción Oriental (Melilla).

CURSOS DE ESPECIALIDADES MÉDICAS.—Orden circular de 9 de septiembre (*Diario Oficial* núm. 205).—Convoca a un curso de ampliación de estudios en el Instituto de Higiene Militar, que comenzará el día 1.<sup>º</sup> de octubre, al que asistirán tres veterinarios primeros, designados por el Ministerio de la Guerra, entre los que lo soliciten por conducto de los generales de las divisiones, terminando el plazo de admisión de instancias en dicho Ministerio el día 24 del corriente.

DESTINOS.—Orden circular de 14 de septiembre (*D. O.* núm. 206).—Destina

## Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característica otros tres específicos para Veterinaria: la **sericolina**, purgante inyectable; el **anticólico**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante "Velox"**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituibles, por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

al veterinario primero don Gumersindo Aparicio Sánchez, a la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia, en virtud del resultado del concurso anunciado.

SUPERNUMERARIOS.—Orden circular de 15 de septiembre (*D. O.* núm. 208).—Dispone quede en suspenso la concesión de pase a supernumerario sin sueldo de jefes, oficiales y asimilados, en los Cuerpos en que, en los empleos respectivos, tengan incompleta su plantilla.

ORGANIZACIÓN.—Orden circular de 18 de septiembre (*D. O.* núm. 210).—Dispone entre otras reducciones, la supresión de un veterinario de la Sección de Compra y Remonta de Larache.

ABONO DE TIEMPO.—Orden de 19 de septiembre (*D. O.* núm. 212).—Desestima instancia del veterinario segundo don Antonio García Salido para que se le abone la cuarta parte del tiempo servido en fuerzas indígenas y Tercio.

COMISIÓN.—Orden de 19 de septiembre (*D. O.* núm. 212).—Autoriza al veterinario primero don Pedro Carda, designado por el Ministerio de Fomento, para hacerse cargo del ganado, material y efectos de los Servicios de Cría Caballar, transferidos a la Dirección de Ganadería.

VUELTAS AL SERVICIO.—Orden de 19 de septiembre (*D. O.* núm. 212).—Dispone que el veterinario primero don Jesús Lobrado Onega, que estaba de reemplazo por enfermo, vuelva a activo, quedando disponible en la 1.<sup>a</sup> división y que el de igual empleo don Francisco Centrich Malart, en situación de supernumerario, pase a activo, continuando en dicha situación hasta que le corresponda ser colocado.

**Ministerio de Fomento.**—EXPEDICIÓN DE TÍTULOS DE VETERINARIO.—(*Gacetas* del 10, 12 y 17 de septiembre). Dirección general de Ganadería.—Relación de tí-

tulos de veterinario expedidos provisionalmente, conforme a lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de septiembre de 1931.

NOMBRES	Escuela peti- cionaria	Número del expediente	Número del registro	Observa- cione
D. Bernabé Medina Bujedo .....	Madrid .....	306	21	»
» Francisco Moreno Duque .....	Idem .....	307	22	»
» Robustiano Muñoz Caballero .....	Idem .....	412	23	»
» Modesto Moreno Rodero .....	Idem .....	412	24	»
» Mario García Sánchez .....	Idem .....	413	25	»
» Antonio Desvát Vera .....	Idem .....	415	26	»
» José Muelas Ozón .....	Idem .....	421	27	»
» Cruz Ángel Gallastegui y Unamuno .....	León .....	4	28	»

Madrid, 8 de septiembre de 1931.

## Suero antitetánico

EL INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL, S. A., facilita un nuevo antitetánico de 1.500 unidades en los 10 c. c. y cuesta solamente una peseta sesenta céntimos con descuentos.

¿Por qué gastar más en la prevención de un caso, si es suficiente con una dosis?

BARCELONA - MADRID - BADAJOZ

NOMBRES	Escuela peti- cionaria	Número del expediente	Número del registro	Observa- ciones
D. Ángel Fernández y Fernández .....	León .....	167	29	»
» Santiago González Fernández .....	Idem .....	257	30	»
» Juan Estébanez López .....	Idem .....	269	31	»
» Lorenzo Antonio Díaz Ragel .....	Idem .....	287	32	»

Madrid, 10 de septiembre de 1931.

NOMBRES	Escuela peti- cionaria	Número del expediente	Número del registro	Observa- ciones
D. Guillermo Muñoz Custodio .....	Madrid .....	423	33	»
» Antonio Borge Bracho .....	Idem .....	431	34	»
» Abilio González Flores .....	Idem .....	414	35	»
» Antonio González Vaquera .....	Córdoba .....	10	36	»
» Narciso Ruiz Manrique .....	Zaragoza .....	28	37	»
» José Bayés Blancafort .....	Idem .....	17	38	»
» Francisco Mombiela Senao .....	Idem .....	26	39	»
» Lorenzo Mallada Loriente .....	Idem .....	25	40	»
» Jesús Calavia Pueyo .....	Idem .....	27	41	»

Madrid, 14 de septiembre de 1931.—El inspector general, jefe de la Sección, interino, *José G. Armendariz*.—V.º B.º El director general, *Félix Gorodón Ordás*.

DESTINO.—Orden de 17 de septiembre (*Gaceta del 18*).—Dispone que don Esteban Ballesteros Moreno, inspector de Higiene y Sanidad pecuarias de la Aduana de Les (Lérida), pase a prestar sus servicios a la Inspección de Higiene pecuaria del puesto de Aguilas.

## Gacetillas

**Aires nuevos.**—En nuestro último número, habrán visto nuestros lectores, la disposición que sobre expedición de títulos de veterinario ha dictado el Ministerio de Fomento, orden que queremos hacer destacar por la gran importancia que entraña, ya que es nuncio de la honda renovación emprendida.

El título profesional era algo que llegaba a manos del solicitante, contra toda razón, con una demora colosal, a veces de años. Sabemos de casos en que a fuerza de recomendaciones se pudo arrancar el título profesional del Negociado correspondiente, de tal modo, que ya todo el mundo se había acostumbrado a saber esperar.

## Veterinarios

Los cerdos raza Guadalperal deben reemplazar a los de raza extremeña.

El fracaso actual de las razas grasas debe remediarselfe pronto en bien de la ganadería.

Acoged con cariño esta fundamental mejora y propagadla entre los ganaderos en la seguridad de obtener un éxito completo.

Detalles: Sr. Marshan, Navalmoral de la Mata (Cáceres), o a don Octavio García, veterinario, Oropesa (Toledo).

Las cosas han cambiado radicalmente, y van a ser los veterinarios los primeros en participar de los beneficios renovadores, recibiendo su título a los diez días de solicitado, gracias a los aires nuevos que con tanto acierto se vienen implantando en la Dirección general de Ganadería.

Los muchos elogios que esta disposición ha merecido en diversos sectores de profesionales, nos ha incitado a destacar su éxito y aplaudirla por nuestra parte sin la menor reserva.

**CAJA DE REASEGUROS PROVINCIAL DE GUIPUZCOA.**—Hemos recibido, y agradecemos el envío, una interesantísima Memoria de la Caja de Reaseguros guipuzcoana, con un prólogo de su director nuestro ilustre compañero don Luis Sáiz, que con tanto acierto y tesón viene trabajando en pro de la ganadería de aquella región.

La Memoria es una verdadera estadística, en la que están comprendidas las sociedades «Anaita» «Sunas» aplicadas a la Caja en 1.º de enero del corriente año; la distribución de la mortalidad bruta, clasificada por enfermedades habidas en la misma en 1930; pérdidas y liquidación que deben percibir y satisfacer en dicho ejercicio; mortalidad por enfermedades infecto-contagiosas e indemnizaciones; relación de las dosis de vacuna virus perineumónico y tuberculina ha facilitado la Caja de Reaseguros en 1930 y, en fin, cuadros demostrativos del movimiento de fondos habidos en ese ejercicio y balance correspondiente.

Felicitamos a nuestro querido compañero don Luis Sáiz, por la obra des-

arrollada y recomendamos sin la menor reserva la lectura de esta Memoria, a todas luces instructiva.

**NUESTROS GIROS.**—Por causas ajenas a nuestra voluntad nos ha sido imposible girar contra nuestros suscriptores, según costumbre, los días 10 de los meses de agosto y septiembre, contra los que tienen firmado boletín de pago en julio y agosto, respectivamente, y no han satisfecho aún el importe de su suscripción. Advertimos a dichos compañeros que giraremos las letras correspondientes contra los primeros el día 30 de septiembre y contra los segundos el día 3 de octubre. Deben tenerlo presente los interesados para los efectos oportunos.

## Desinfectante "FENAL"

producto español elaborado por el *Instituto de productos desinfectantes*, con el concurso de la *Asociación Nacional Veterinaria Española*, es un desinfectante, germicida, microbicida, insecticida y antisárnico de primer orden, con mayor poder que el ácido fénico, según dictamen del *Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII*.

El Fenal ha sido declarado de utilidad pública por la Dirección general de Agricultura e incluido entre los desinfectantes del artículo 155 del Reglamento de epizootias.

Deben emplear Fenal todos los Veterinarios en las enfermedades de la piel y de las vías respiratorias, pues es el más microbicida y el más económico, ya que puede emplearse en solución del 1 al 2 por 100 y deben aconsejar a los agricultores y ganaderos que lo empleen en la desinfección de los establos, corrales y gallineros con preferencia a los demás productos similares.

Se sirve el Fenal en bidones de cuarto de kilo de un kilo y de cinco kilos, en latas de 20 litros y en barriles de 200 kilos. Diríjanse los pedidos de Fenal a

INSTITUTO DE PRODUCTOS DESINFEKTANTES  
ELEJABARRI.—BILBAO

**Ungüento Fenal** especial e infalible, para la curación de la mamitis de la vaca y de toda clase de heridas.

Para conseguir la estabilización de la peseta, es menester difundir los productos nacionales.

Por tanto, todos los veterinarios deben recomendar el empleo del desinfectante "**FENAL**" (producto nacional).

**EL DISCURSO DEL SR. GORDÓN.**—Ante la verdadera lluvia de cartas pidiéndonos el discurso del Sr. Gordón, contestamos a todos los que se han dirigido a nosotros, que se ha desistido de hacer tirada aparte de dicho discurso, publicándose en cambio en nuestro último número para satisfacer el deseo de nuestros compañeros y amigos.

**DE PÉSAME.**—Ha fallecido en Cangas del Narcea (Asturias), nuestro compañero y amigo don Manuel Rodríguez Feito, veterinario municipal y subdelegado de aquel partido. A su esposa doña María Álvarez Gómez, y demás familia, expresamos nuestro sentimiento.



— Nuestro querido compañero don Julio Lorenzo pasa también por el dolor de haber visto morir en la mejor edad, a su hermano don Julián, recientemente operado en Madrid. Le acompañamos en su justo dolor.

— También han fallecido en Pilas (Sevilla), donde residían, la madre y hermana de nuestro compañero, el veterinario militar don Diego Cascajo del Valle, a quien acompañamos en su justo dolor.

**LOS VETERINARIOS MUNICIPALES DE MADRID.**—En una de las últimas sesiones celebradas por el Ayuntamiento de Madrid, fué presentado para su aprobación el proyecto de reorganización veterinaria, tan anhelado por cuantos siguen de cerca la necesidad de progreso en todas las facetas de nuestra profesión. El proyecto, sin embargo, aun abriendo esperanzas de mejora, establecía un avance muy corto, pero alportunadamente una enmienda oportuna del Sr. García Moro, suscrita por gran número de concejales, que se aprobó sin discusión, establece un aumento de sueldo a 5.000 pesetas de ingreso y cuatrenios de 1.000 pesetas.

Las aspiraciones económicas del cuerpo de Veterinaria municipal de Madrid han sido satisfechas y el Ayuntamiento que logró su reivindicación merece un cálido aplauso de todos los veterinarios, así como esa parte de la prensa madrileña que con tanto tesón ha venido defendiendo la reforma.

## Obra patriótica

El comercio de sueros y vacunas ha estado en España casi monopolizado hasta hace pocos años por productos extranjeros, y sigue estando ocupado en gran parte, lo que acusa una vergonzosa supeditación. Producir en España con capital español y por técnicas españolas toda clase de sueros y vacunas ha sido el ideal acariciado desde su fundación por el *Instituto veterinario de suero-vacunación* de Barcelona, que realizó en gran parte su sueño por veterinarios y vapor la Veterinaria. El mismo ideal, pero con más amplios horizontes, acaricia su substituto, por lo cual merece el apoyo entusiasta y decidido de todos los compañeros.

### INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL BARCELONA-MADRID-BADAJOZ

LA SEMANA VETERINARIA, que con tanto interés siguió los acontecimientos de este proceso, experimenta una gran alegría al felicitar a los veterinarios municipales de Madrid.

**VETERINARIO JOVEN.**—Se necesita para ayudar a uno de edad en buen partido, donde puede adquirir práctica y en su día quedar solo; será bien retribuido.

Para informes, dirigirse a don Antonio Eraña, inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias de Burgos.

**INSISTIMOS.**—Aunque ya hemos dado la noticia de que ha vuelto a hacerse cargo del cobro de las cuotas de la «suscripción de los 100» en pro de los huérfanos del profesor Gallego, nuestro querido compañero don Crescenciano Arroyo, continúan llegando giros con mala dirección, que perturba grandemente la marcha administrativa, por lo que insistimos y rogamos a cuantos giren cantidades con ese fin, lo hagan a nombre del Sr. Arroyo, Sección móvil Veterinaria número 1, Cuartel de San Francisco, Madrid.

**SATISFACTORIA MEJORIA.**—Ante la imposibilidad de contestar aisladamente, a cada uno de los amigos que vienen interesándose por la salud de nuestro entrañable compañero don Manuel Medina, nos complacemos en hacer público que se halla muy mejorado, si bien ha de prolongarse todavía bastante tiempo la

cura de reposo a que se ha sometido. En su nombre, damos a todos las gracias por el interés demostrado.

**SUSCRIPCIÓN HOMENAJE PRO COLEGIO DE HUÉRFANOS.**—La Comisión organizadora pro Colegio de Huérfanos, en homenaje al Sr. Gordón Ordás, nos remite para su publicación la siguiente lista de donativos: *Suma anterior*, 33.360 pesetas; don Salvador Martí Güell, 50 id.; don José Martín Oviedo, 15 id.; don Severo Leza, 15 id.; don José Cabañas Matilla, 15 id.; don Silvestre Gaspar, 15 id.; don Jesús Luque, 50 id.; don Nemesio A. Gonzalo, 15 id.; don Antonio Fernández, 20 id.; don Julio Paniagua, 20 id.; don Bernardo Rivero, 15 id.; don Federico Díz, 15 id.; don Julián Delgado, 15 id.; don Ramiro Fernández, 15 id.; don Froilán Vicario, 15 id.; don Gerardo Ferreras, 15 id.; don José Criado, 25 id.; don Joaquín Ferreres, 15 id.; don Francisco Díaz Martín, 15 id.; Colegio de Veterinarios de Huesca, 100 id.; don Fernando Lafita, 15 id.; don Francisco Lajusticia, 15 id.; don Gregorio Aznar, 15 id.; don Casiano Moreno, 15 id.; don Gabino Bravo, 15 id.; don Marcos Quintero, 15 id.; don José Madre, 15 id.; don Samuel Bernad, 15 id.; don Manuel Escartín, 15 id.; don Cándido Muñoz, 15 id.; don Lorenzo Gimeno, 15 id.; don Santos Marín, 15 id.; don Gaudencio Sancho, 15 idem; don Alfonso Allué, 15 id.; don Agustín Frago, 15 id., don Julio Casabona,

## LIBROS UTILES

En la administración de este periódico se venden los siguientes libros a los precios que se indican: **HIGIENE Y TERAPÉUTICA DE LOS ANIMALES JÓVENES**, por don Francisco Hernández Aldabas, preciosa monografía, a dos pesetas; **LA RABIA**, por Gordón Ordás, monografía completa, con 257 citas bibliográficas, a cinco pesetas; **EL SABIO DON JUAN MANUEL. UN DESNUDO INTELECTUAL**, por Gordón Ordás, folleto crítico implacable de la ciencia del Sr. Díaz Villar, a dos pesetas; **ELEMENTOS DE HISTOLOGÍA GENERAL Y ESPECIAL VETERINARIA**, por don Abelardo Gallego y don Carlos Ruiz, obra única en su clase, a diez pesetas a los veterinarios y a ocho a los estudiantes suscriptores; **ELEMENTOS DE MATERIA MÉDICA VETERINARIA**, primer tomo, por don Moisés Calvo, a catorce pesetas, y **LEY Y REGLAMENTO DE EPIZOOTTIAS**, edición oficial de la Casa Reus, a dos pesetas en Madrid y dos cincuenta en provincias. Pedidos, acompañados de su importe, a *Santa Engracia, 100-2º, B. Madrid 3.*

25 id.; don Francisco Zapata, 15 id.; don Dámaso Iguacel, 15 id.; don José Pérez Clavería, 15 id.; don Francisco Arto, 15 id.; don Tomás Sanz, 15 id.; don Esteban Pérez, 15 id.; don Ciriaco Lázaro, 15 id.; don Ricardo González, 15 idem; don Mauricio Bregobos, 15 id.; don Felipe Sánchez de Esquivias, 15 idem; don Plecido Velasco y Quiñones, 15 id.; don Sebastián Nicolau, 15 id.; don José Dornaleteche, 50 id.; don Tiburcio Alarcón, 15 id.; don Juan de Castro Valejo, 15 id.; don Joaquín González García, 15 id.; don Victoriano Colomo, 25 idem; don Ramón Codérque, 15 id.; don Tomás Campuzano, 50 id.; don José Morros Sardá, 15 id.; don Miguel Toledano López, 15 id.; don Juan Permase, 15 idem; don Diego Campos, 15 id.; don Elias Hernández, 15 id.; don Jesús Culebras Rodríguez, 15 id.; don Ricardo Comins Martínez, 15 id.; don Doroteo Benavente, 15 id.; don Valentín de Benito, 15 id.; don Francisco Campos, 15 id.; don José Casas, 15 id.; don Francisco Castro, 15 id.; don José Chillón, 15 id.; don Adrián Fernández, 25 id.; don M. Giménez Morales, 15 id.; don Aquilino López, 20 id.; don Pedro Mañes, 15 id.; don Juan Medina, 15 id.; Colegio de Veterinarios de Toledo, 500 id.; don Victoriano Medina, 100 id.; don Andrés Hernández, 15 id.; don Samuel Muñoz, 15 id.; don Fernando Hernández, 15 id.; don

Santiago Medina, 15 id.; don Lorenzo Blanco, 15 id.; don Juan de Mata Jávega, 25 id.; don Simeón Valverde, 15 id.; don Teófilo Alvarez, 15 id.; don José Calvino, 20 id.; don Julián Sotoca, 15 id.; don Vicente Sánchez, 15 id.; don Tomás Alonso, 15 id.; don Esteban Flores, 20 id.; don Julián Rodríguez, 15 id.; don Justo Santos, 15 id.; don Eloy Peralta, 15 id.; don Gonzalo Díaz, 15 id.; don Luis García Delgado, 15 id.; don Miguel Pérez, 15 id.; don Ildefonso Díaz, 15 id.; don Manuel Guzmán, 15 id.; don Antonio Aragón, 15 id.; don Isidoro Pérez Vargas, 15 id.; don León G. Tavira, 15 id.; don Mariano Sotoca, 15 id.; don Crescenciano Fernández, 15 id.; don José María Hidalgo, 15 id.; don Luis Carbonero, 15 id.; don Guillermo Añoveros, 15 id.; don Manuel Lozano, 15 id.; don Teodoro Fernández, 15 id.; don Doroteo Benavente, 15 id.; don Miguel Alia, 15

## Retenga bien estas señas

EL INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL, para poder servir con toda rapidez a sus clientes, vende ahora sus productos, no sólo desde el Laboratorio de Barcelona, sino desde dos depósitos que ha establecido, uno en Madrid y otro en Badajoz, y aun proyecta establecer más cuando las necesidades lo requieran.

Las peticiones postales pueden hacerse indistintivamente a estas señas:

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

APARTADO 739.—BARCELONA

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

PLAZA DE LAS SALESAS, 2, PRINCIPAL, MADRID-4

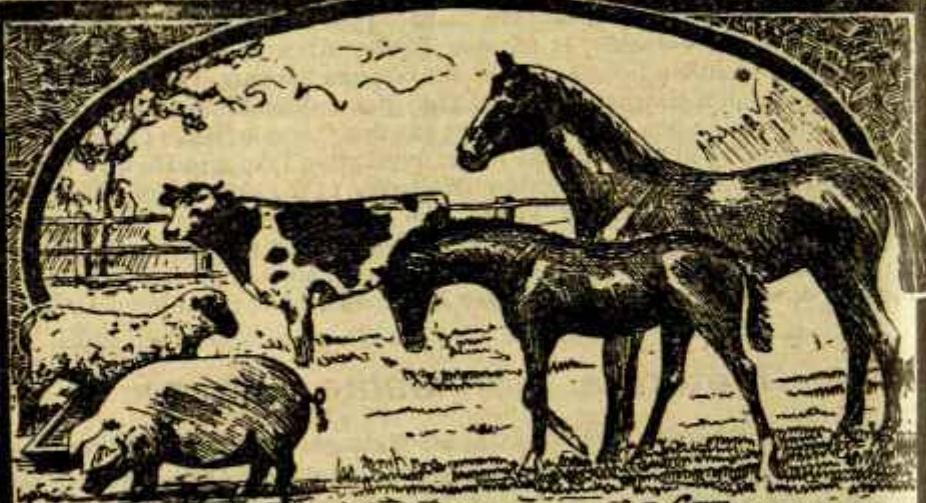
ISTITUTO VETERINARIO NACIONAL

SANTA LUCÍA, 13, PRAL.—BADAJOZ

Para los pedidos por telégrafo y por teléfono, háganse a Barcelona, Madrid y Badajoz, no hace falta poner más que el nombre de una de estas tres ciudades y la palabra:

INSTITUTO

ídem; don Evaristo S. Pulgar, 15 id.; don Isidoro Sánchez Olivares, 15 id.; don Eduardo González, 15 id.; don Eugenio Blas Sanz, 15 id.; don Gregorio Moraleda, 15; don Carlos Rodríguez, 15 id.; don Saturnino Ugena, 15 id.; don José Antoli, 15 id.; don Antonio Ruiz, 15 id.; don Abelardo Villarrubia, 15 id. Aclaraciones.—En el número 758 figura don Andelino G. Villa con el nombre de Anselmo; en el número 752 don Eulogio Cuadrado con 15 pesetas y ha contribuido a la suscripción con 20, y en el número 765, don Juan J. Arroyo con 10 pesetas y ha aportado con 20. Suma y sigue 36.000 pesetas.



## ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA

Preparados registrados



**SERICOLINA** PURGANTE INYECTABLE



**Anticólico  
F. Mata**

Contra colicos  
e inquietudines  
en todos los  
animales



**RESOLUTIVO  
ROJO MATA**

Purgante resolvente e tonico



**SÍGATRÍCTICO  
"VELOX"**

Sígatríctico purgante  
Cirratíctico sin tigre  
Purgante antidiarréico

E.P.R. - Balsámico - Ligero

Existe envases originales

MUESTRAS A DISPOSICIÓN DE LOS PROFESORES  
QUE LO SOLICITEN DIRIGIÉNDOSE AL AUTOR.

**GONZALO F. MATA**  
**LA BANEZA (LEÓN)**